



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT:811018372-6

DANE:105001011711

Resolución No.16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, media académica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la media técnica y resolución 20150054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co

PROYECTO DE LÚDICA, RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE

“Promoviendo la justicia social desde la recreación”

Responsables:

Andrés Felipe Zúñiga Galvis

Cristian Bedoya

John Jairo Zapata

Sergio Andrés Ossa

Myriam Uribe

Natalia Piedrahita

Medellín, 2024



1. JUSTIFICACIÓN

La institución Educativa Villa de la Candelaria, se ha trazado como misión institucional, “Sumar esfuerzos y recursos para aportar a la formación de seres humanos críticos, conscientes de sus potencialidades y de la realidad que los rodea, con capacidades para influir y transformar su contexto hacia escenarios de paz y de convivencia”.

En esta tarea es vital la formación integral de cada uno de los niños, niñas y jóvenes que hacen parte de ésta, es así como los docentes, directivos, padres y demás miembros de la comunidad educativa propenderán por actividades no solo en el ámbito de lo académico, sino que deberán dentro de las actividades de la vida escolar, promover acciones a favor del reconocimiento individual, el fortalecimiento grupal, la identificación de valores y talentos, el reconocimiento de la diversidad entre otros elementos aportantes a dicha misión.

En este sentido, el proyecto de lúdica, recreación y tiempo libre, está llamado a generar acciones concretas que favorezcan desde alternativas diversas enfocadas en el deporte, la recreación y la cultura, aportar a tan importante fin. Reconociendo además que la formación para el aprovechamiento del tiempo libre es una alternativa que garantiza a los niños, niñas y jóvenes posibilidades de desarrollo, potenciación del ser desde diversas perspectivas que aportarán de forma significativa a la consolidación de proyectos de vida y constituyendo personas felices y transformadoras de su entorno.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se empieza a incorporar los derechos humanos en este tipo de proyectos; ya que se promueven valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la inclusión, fomentando así una convivencia pacífica y enriquecedora para todas las personas involucradas. Al hacer hincapié en la importancia de los derechos humanos, se busca no solo crear entornos seguros y accesibles, sino también concienciar sobre la necesidad de erradicar cualquier forma de discriminación y violencia. Por tanto, se contribuye de manera significativa en el desarrollo integral de los participantes, promoviendo una sociedad más justa y equitativa.

Para la institución educativa Villa de la Candelaria el deporte, la recreación y la cultura son estrategias de vinculación a la vida comunitaria, espacios de socialización y disfrute dentro del ámbito escolar, además buscan fortalecer la convivencia y el concepto de comunidad, involucrando a casi todos los actores de la comunidad educativa



2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General:

Promover en la comunidad educativa Villacandelarista acciones encaminadas al fortalecimiento de la lúdica y el aprovechamiento del tiempo libre a partir de diversas estrategias alrededor del arte, la recreación y la comunicación; favoreciendo la convivencia escolar, la socialización, la participación, el respeto por los derechos humanos y la integración de todos los actores involucrados.

2.2 Objetivos Específicos:

1. Promover la participación, el descanso y la recreación en los estudiantes y docentes de la institución, a través de la realización de actividades de carácter lúdico, deportivo, cultural y comunicacional.
2. Fortalecer las clases de Ed. Física en la básica primaria aprovechando el acompañamiento e intervención de practicantes en el área.
3. Convocar a la participación de los estudiantes en diversas prácticas lúdico-deportivas dentro y fuera de la institución educativa, haciendo énfasis en el respeto y la sana convivencia.
4. Inculcar en los estudiantes, el reconocimiento y valoración de diversas manifestaciones artísticas y/o culturales propias y ajenas, que sirvan como mecanismo de expresión y participación tanto dentro como fuera de la institución.
5. Sensibilizar a los participantes sobre distintos aspectos de los derechos humanos, como la igualdad, la no discriminación y la solidaridad.



3. MARCO TEÓRICO

3.1 Deporte

De acuerdo a la ley 181 de 1985 (ley del deporte) este se entiende como “la específica conducta humana caracterizada por la actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de las disciplinas y normas establecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales”

Dentro de este concepto se especifica además el deporte formativo como aquel que tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo, comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamientos deportivos.

De esta manera entonces el deporte es un fenómeno social, que se ha constituido como objetivo y medio de formación en diferentes ámbitos. En este sentido ha adquirido diferentes y múltiples connotaciones tales como pasatiempo, diversión, recreación y competencia.

Dentro de las instituciones educativas, el deporte es una estrategia de participación, disfrute, socialización, aprendizaje de conductas y normas, confrontación individual y colectiva, que aportan significativamente al desarrollo integral de cada uno de los estudiantes; por ello lo denominaremos deporte recreativo o formativo. Dentro de las características fundamentales del deporte recreativo esta el carácter de libertad, logra mayores niveles de participación al alejar un poco el objetivo de ganar y perder, permite mayor cobertura.

Si bien es cierto dentro de la institución educativa se promueve en algún sentido la competitividad, no se puede perder de vista que el principal objetivo no es éste. De allí que adquiera gran relevancia el compromiso, la planeación y diseño de cada una de las acciones en las cuales el deporte se integrara a la dinámica de la institución, para que de esta manera alcance los objetivos implícitos dentro de las prácticas deportivas.

3.2 Recreación:

Según la teoría de desarrollo humano de Max Neff, la recreación es entendida como un “satisfactor a la necesidad de ocio del ser humano, la cual aporta significativamente al desarrollo de la dimensión lúdica”.

Implica además un proceso de acción participativa y dinámica que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y



mejoramiento de la calidad de vida individual y social mediante la práctica de múltiples actividades, no solo físicas sino de esparcimiento y contemplación.

Dentro de este concepto podremos decir entonces que la recreación adquiere un valor importante en la medida que aporta a mantener el equilibrio del ser humano, puesto que es a través de la recreación que se potencia el goce, el disfrute, el placer, la contemplación, la libertad, entre otros.

En la institución educativa, la recreación permite la práctica social, la expresión, permite el aprendizaje de conductas y valores. La recreación dinamiza los espacios de aprendizaje aportando significativamente a la reducción de conductas de agresividad, incentivando el aprendizaje en cada uno de los estudiantes y favoreciendo positivamente las relaciones interpersonales entre docentes y alumnos.

3.3 Juego

El juego ha sido abordado desde múltiples disciplinas y por ende diversos y variados autores quienes han coincidido en algunos elementos, el juego es una acción inherente al ser humano convirtiéndose casi en una necesidad.

Si bien es cierto en la infancia se juega casi por instinto, podría decirse que a medida que se va evolucionando en el proceso de crecimiento se va haciendo más difícil jugar y peor aún buscar disfrute y goce en los espacios de juego. El juego es una actividad social por excelencia que se desarrolla de manera espontánea y placentera, sin embargo en ocasiones ha estado en contraposición a la vida seria por lo cual, no se le ha dado en algunos casos el valor y reconocimiento desde la formación o intervención positiva con los diferentes grupos sociales.

Se dice que el juego “es una acción libre, espontánea, realizada dentro de ciertos límites de tiempo y espacios el cual sigue unas reglas libremente aceptadas, acompañadas de tensión y alegría diferente a la vida cotidiana y que absorbe por completo al jugador”.

El juego cumple una función especial dentro del aprendizaje de normas, conductas, actitudes y aptitudes, ayuda dentro de los procesos de adaptación de niños, niñas y jóvenes, favorece la autonomía el criterio, el desarrollo de capacidades intelectuales, morales, es posible crear hábitos fortalecer habilidades sociales y de esta manera permite establecer relación directa con el entorno. Por estas características el juego se convierte en una herramienta fundamental dentro del aula.

3.4 Educación física



Es una disciplina científica que tiene por objeto la expresión corporal del hombre y la incidencia del movimiento en el desarrollo integral y en el mejoramiento de la salud y la calidad de vida de los individuos con sujeción a lo dispuesto en la ley 115 de 1994.

Dentro de los objetivos de la educación física la valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente; el conocimiento y ejercitación del cuerpo, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados para la edad y conducentes al desarrollo físico y armónico.

La educación física escolar en la actualidad ha tomado una gran importancia debido a su gran aporte al desarrollo integral, porque tal como decía el pedagogo José María Cagigal la educación física “es, ante todo, educación”, de esta manera es posible aportar a la formación de personas íntegras, procurando un desarrollo psicomotor, fomentando la calidad de vida a través del ejercicio físico y la práctica deportiva, prepara al ser humano para las exigencias que le depara la sociedad y desarrolla su creatividad y su personalidad.

3.5 Tiempo libre

Se conoce como tiempo libre a aquel tiempo que la gente le dedica a aquellas actividades que no corresponden a su trabajo formal ni a tareas de carácter obligatorio, la educación para el tiempo libre consiste en permitir y orientar a los chicos y a las chicas para la realización, de manera voluntaria, de una serie de actividades con las que disfrutan, aprenden, abren nuevos campos, se relacionan, crean o descubren capacidades que tenían dormidas.

En nuestra sociedad se dedica mucha energía a alentar el ocio consumista. Estamos en la civilización del ocio e igual que uno se prepara para el ejercicio de cualquier profesión, también es necesario educarse para utilizar de forma beneficiosa el tiempo libre.

La misión de los adultos estará dirigida a mostrarles distintas posibilidades: deportivas, artísticas, para conocer la naturaleza, el entorno, el mundo, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de los niños, niñas y jóvenes.

Conviene tener claro, a la hora de elegir actividades, que los padres no pueden trasladar a los hijos sus propias frustraciones y pretender que hagan aquello que a ellos les hubiera gustado hacer. También va bien romper con planteamientos sexistas: ballet para las niñas y fútbol para los niños.



Al hablar del tiempo libre es preciso recordar la importancia de reservar un tiempo exclusivo y diario, para que los alumnos se relacionen y hagan cosas de su interés y así, cuidar el campo emocional.

Si a los niños no se les presentan alternativas para aprender a ocupar su tiempo libre, es probable que cuando lo tengan, se aburran y acaben refugiándose en la televisión, en las tecnologías u otros hábitos poco sanos que no aportan a la estructuración de una buena calidad de vida. La imaginación, la creatividad o el criterio propio habrán sucumbido a favor de unos tiempos rutinarios, consumistas y poco productivos.

3.6 Cultura:

La palabra cultura proviene de la palabra cultūra, Latín (L), cuya última palabra trazable escolere, L. Colere tenía un amplio rango de significados: habitar, cultivar, proteger, honrar con adoración. Eventualmente, algunos de estos significados se separaron, aunque sobreponiéndose ocasionalmente en los sustantivos derivados. Así, 'habitar' se convirtió en colonus, L. de colonia. 'Honrar con adoración' se desarrolló en cultus, L. de culto. Cultura tomó el significado principal de cultivo o tendencia a (cultivarse), aunque con el significado subsidiario medieval de honor y adoración

Es el sustantivo común y abstracto "que describe trabajos y práctica de actividades intelectuales y específicamente artísticas, como en cultura musical, literatura, pintura y escultura, teatro y cine", es decir, se trata de un concepto de cultura que considera que esta se acrecienta en la medida que se eleva hacia las manifestaciones más altas del espíritu y la creatividad humana en las bellas artes. A lo anterior habría que agregar que los viajes también aportarían al permitir conocimiento de otros pueblos y costumbres.

En palabras de Fischer, "se dirá así de un individuo tiene cultura cuando se trata de designar a una persona que ha desarrollado sus facultades intelectuales y su nivel de instrucción. En este sentido la noción de cultura se refiere a la cultura del alma (cultura animi, Cicerón) para retomar el sentido original del término latino cultura, que designaba el cultivo de la tierra". Por extensión se asume que un individuo que conoce de las más altas manifestaciones del espíritu humano tiene que ser diferente a la gente común, demostrando su alto nivel de cultura mediante maneras refinadas de trato con los demás, asignándole la calificación de "culto"; por contraposición, una persona con un escaso nivel de educación y refinamiento pasa a ser "inculto" o de "poca cultura". Esta forma de conceptualizar la cultura pertenece definitivamente a la Europa refinada del siglo XIX, y se acerca mucho al concepto usual, tradicional de la calle o el común de la gente.

La cultura pues es una manifestación de la vida y la interacción de los seres humanos, por ello incluye lo que son, lo que piensan, lo que transforman y lo que sueñan. La cultura es la representación de los grupos sociales humanos.



3.7 Comunicación:

El hombre siempre ha tenido la necesidad de expresar sus ideas y sentimientos, para llevar a cabo dicho cometido; este “puede dar expresión de forma natural, a su alegría, riendo o canturreando, y a su dolor con el llanto y la queja; puede expresarse con ayuda de medios artificiales en un poema, una pintura u otra obra de arte cualquiera”. (Gelb, 1985) Sin lugar a dudas uno de los logros más importantes que el ser humano puede alcanzar en su vida, es comunicarse y hacerse entender de sus congéneres.

Desde sus inicios la escuela tuvo como objetivo primordial en materia del lenguaje “conseguir que los alumnos llegaran a hablar como escriben y a escribir como hablan, confundiendo de esta manera dos aspectos y dos instrumentos de la educación lingüística” (Zuccherini, 1992, pág. 8). Es así como la escuela ha dado prioridad a la enseñanza de la escritura y la lectura, dejando a un lado el lenguaje oral, el cual se asume como un aprendizaje que se adquiere por el solo hecho de vivir y relacionarse en sociedad. (Rodríguez, 1999, pág. 25).

Es desde las anteriores perspectivas y retomando las indicaciones dadas por los Lineamiento curriculares en Lengua Castellana e Inglés, que se pretende seguir fortaleciendo en las Escuelas la comunicación, ya sea en el idioma nativo y/o en un idioma extranjero. Es necesario rescatar el papel que ha tenido durante toda la historia de la humanidad el Acto comunicativo, el cual, se ha venido transformando de acuerdo con las transformaciones de las sociedades y de los seres que las conforman.

De ahí, que no sea posible concebir semejanzas entre la manera de comunicación actual, la cual se hace de manera multimodal, con la manera en que lo hacían los primates o hace algunos siglos atrás; lo que es innegable, es esa necesidad imperiosa de decir, de contar, de expresar, de manifestar, de argumentar, de comunicar ya sea desde la palabra escrita, la palabra hablada o usando otros sistemas simbólicos e incluso otras Lenguas.

3.8. Proyectos deportivos basados en los derechos humanos.

Los proyectos lúdicos recreativos deportivos desempeñan un papel crucial en la promoción y defensa de los derechos humanos en la escuela. Estos proyectos no sólo brindan a los estudiantes la oportunidad de disfrutar y divertirse, sino que también les permiten adquirir habilidades esenciales para la vida y fomentar los valores necesarios para una convivencia pacífica y respetuosa.

Los valores son principios morales que guían el comportamiento humano, y están basados en las creencias y normas sociales de una sociedad



determinada. Los valores promueven la igualdad, la justicia, la solidaridad, el respeto y la tolerancia, entre otros aspectos fundamentales para una convivencia armoniosa.

Por otro lado, los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, y se fundamentan en la dignidad y el respeto hacia cada individuo. Estos derechos son universales, inalienables e indivisibles, y abarcan aspectos como la igualdad, la libertad, la seguridad, la no discriminación, entre otros.

Los juegos y actividades deportivas ofrecen un espacio propicio para la promoción de estos valores y derechos. A través de la participación en estos juegos, se pueden fomentar la tolerancia, la inclusión, el respeto a las diferencias, la no violencia y la solidaridad, entre otros aspectos relevantes para el fortalecimiento de los valores relacionados con los derechos humanos.

En este sentido, es importante implementar estrategias que promuevan la participación activa de todos los jugadores, sin importar su género, raza, origen étnico, orientación sexual o cualquier otra característica personal. Además, es fundamental fomentar el respeto mutuo entre los jugadores, y promover prácticas deportivas libres de violencia y discriminación.

Algunas acciones concretas que se pueden llevar a cabo para fortalecer los valores relacionados con los derechos humanos en los juegos y actividades deportivas incluyen:

1. Promover la igualdad de oportunidades: Brindar acceso equitativo a la participación en actividades deportivas para todas las personas, independientemente de su género, edad, capacidad física o cualquier otra diferencia personal.
2. Fomentar la participación activa: Involucrar a los participantes en la toma de decisiones y en la organización de los juegos y actividades deportivas. Esto contribuye a fortalecer su sentido de pertenencia y responsabilidad.
3. Valorar el trabajo en equipo: Enfatizar la importancia de la cooperación y el respeto hacia los demás en el contexto deportivo. Promover el espíritu deportivo y el fair play (juego limpio), evitando conductas violentas o agresivas.
4. Sensibilizar sobre la diversidad: Educar sobre la importancia de respetar y valorar la diversidad cultural, étnica, religiosa, de género y sexual. Fomentar el diálogo intercultural y la comprensión mutua entre los participantes.
- 5.

En resumen, los proyectos lúdicos recreativos deportivos son una herramienta poderosa para promover los derechos humanos en la escuela. A través de estos proyectos, se fomenta la participación activa, el respeto mutuo y la adquisición de habilidades para la vida, como la empatía, la cooperación y la resolución pacífica de conflictos. Estas habilidades y valores no solo son fundamentales para el desarrollo personal de los estudiantes, sino también



para la construcción de sociedades más justas, equitativas y respetuosas de los derechos humanos.

4. METODOLOGÍA.

El proyecto de tiempo libre en la institución, permitirá la participación libre y espontánea de los alumnos en cada una de las actividades programadas, buscando siempre favorecer la convivencia escolar por medio de la vivencia alrededor de los valores del respeto, la responsabilidad, el compromiso y el trabajo en equipo.

Se propenderá por favorecer el desarrollo de la creatividad, el trabajo en equipo, la responsabilidad pero sobre todo el disfrute de cada una de las acciones emprendidas en él.

En cuanto a las actividades recreo-lúdico-deportivas, se buscará que se desarrollen bajo principios del disfrute, el gozo y la formación integral, lo cual conlleve a la representación institucional a nivel interno y externo y a la proyección de los valores deportivos que se encuentran entre los estudiantes (Intercolegiados)

En este aspecto se buscará dar protagonismo a los estudiantes desde la planeación, responsabilidad de tareas y pro actividad dentro de los mismos, se procurará la formación de un equipo de apoyo logístico para la coordinación y ejecución de dichas actividades.

Las olimpiadas Interclases, buscarán la participación de equipos para cada una de las disciplinas y/o alternativas deportivas propuesta (Microfútbol, Voleibol, Ponchado, Salto de cuerda Ajedrez), generando así un sistema de juego simple, donde se programen encuentros entre grados de características similares (preescolares, primeros con segundos, terceros con cuartos y quintos en primaria; para el bachillerato se hará sexto a octavo y noveno a undécimo.)

Partiendo de lo anterior, se hace pertinente explicar cómo se desarrollará el microfútbol modificado, ya que es el deporte que causa gran impacto en los estudiantes y que debe ser visto desde una práctica formativa en la escuela mas no netamente competitiva.

El microfútbol NO se competirá por goles sino por puntos los cuales serán asignados de acuerdo al alcance de los siguientes ítems:

ITEM	PUNTOS
Goles	10 puntos
Inclusión de jugadores	5 puntos



Juego limpio	5 puntos
Tiempos equitativos	5 puntos
Participación del director de grupo	5 puntos
Creatividad para celebrar los goles	5 puntos

La anterior tabla, no sólo aplicará para los encuentros en microfútbol, sino también que se adaptará a las demás propuestas deportivas durante el año.

La inauguración y la clausura de las olimpiadas interclases, son espacios que convocan a toda la comunidad educativa en torno a la participación de los estudiantes en los diversos encuentros deportivos. En éstos, la creatividad, el arte, el juego, la convivencia, el respeto y el disfrute son los ejes sobre los cuales giran dichas celebraciones.

Se realizarán dos **“TOMAS” institucionales**, en las cuales, los estudiantes desde la recreación y el deporte, podrán disfrutar de diversas actividades alrededor del Arte, la comunicación (español e inglés) y la lúdica.

5. RECURSOS.

5.1 Humanos

Se contará con el grupo de trabajo del proyecto conformado por los docentes que direccionan en el proyecto, y 2 practicantes en el área de educación física para orientar las clases en la básica primaria.

5.2 Físicos

Se requiere de la infraestructura de la institución educativa, aulas, patio, así como el aprovechamiento de escenarios deportivos y/o recreativos de la ciudad.

5.3 Técnicos:

Se hará uso de equipos técnicos tales como video beam, computador, equipos de amplificación de sonido, entre otros.

5.4 Materiales:

Fotocopias, refrigerios, transporte, hidratación, premiación con medallera, recursos para decoración en los diferentes eventos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT:811018372-6

DANE:105001011711

Resolución No.16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, media académica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la media técnica y resolución 20150054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT:811018372-6

DANE:105001011711

Resolución No.16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, mediaacadémica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 20150054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co

7. SEGUIMIENTO E INDICADORES DE GESTIÓN

Se hará seguimiento a las actividades a través de:

- ☐ Observación y retroalimentación permanente en cada una de las actividades programadas.
- ☐ Reuniones del equipo responsable.
- ☐ Registro de las actividades y encuentros a través de las actas.
- ☐ Evidencias de las actividades programadas a partir de registro fotográfico.
- ☐ Horas de servicio social de los estudiante del semillero en el Master 2000

Indicadores de gestión:

- El 80% de los estudiantes de la institución educativa, se vinculan a una actividad propuesta por el proyecto de tiempo libre.
- El 30% de los estudiantes de la institución se vinculan a actividades extracurriculares que promueven el uso favorable del tiempo libre, en actividades de carácter deportivo, recreativo y/o formativo, dentro o fuera de la institución educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA VILLA DE LA CANDELARIA

NIT:811018372-6

DANE:105001011711

Resolución No.16248 del 27 de noviembre de 2002, para los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria, resolución No. 10979 del 27 de noviembre de 2009, mediaacadémica, resolución No. 201850055483 del 08 de agosto de 2018, para la mediatécnica y resolución 20150054717 del 03 de agosto de 2018, en cuanto a su denominación.

Pág. web: www.ievilladelacandelaria.edu.co

8. REFERENCIAS:

- Ley general **115** de 1994 de educación.
- Lineamientos curriculares de educación física. Ministerio de Educación Nacional
- Ley del deporte **181** de 1995 nivel nacional
- García-Cabrero, B. y Postigo, J. (2017). Patrones de convivencia emocional en el deporte escolar inclusivo. *Ágora para la Educación Física y el Deporte*, 19(3), 250-267.
- De la Villa, M., & López Quintas, A. (2019). Educar en valores a través del deporte. *Revista Iberoamericana de Educación*, 79(2), 31-48.
-
- López del Árbol, M. (2017). El deporte como herramienta educativa para la convivencia y la igualdad de género. Universidad de Alicante.